

Dirección Administrativa

DICTAMEN DE PROCEDENCIA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. PI/COBAEV/009/09 RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS DE EQUIPO DE CÓMPUTO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

En la ciudad de Xalapa- Enríquez, Ver., A los 22 días del mes de mayo del año dos mil nueve reunida la comisión constituida por los CC. **L.A.E. Jorge Alfredo Artigas Jiménez**, Director Administrativo del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz; **L.C. Yesika del Rosario Martínez Guzmán**, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz; **ING. Gonzalo Gonzalez Osorio**, Jefe del Departamento de Informatica, todos ellos servidores públicos, para dictaminar la procedencia técnica y económica de las propuestas presentadas por los participantes del Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas **PI/COBAEV/009/09** RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS DE EQUIPO DE CÓMPUTO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ. , han tenido por:

VISTAS.

Para dictamen de la Adjudicación del Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas **No. PI/COBAEV/009/09** RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS DE EQUIPO DE CÓMPUTO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ. ,con fundamento en los articulo 42, 43 de la de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 53 y 54 del Reglamento y demás relativos y aplicables de la misma ley , y:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- El Colegio de Bachilleres tiene la necesidad de la ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS DE EQUIPO DE CÓMPUTO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

SEGUNDO.- Que con fecha 23 de marzo del año 2009, se realizó la Segunda Sesión Extraordinaria del Subcomité para las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, dentro del punto número 6 se solicitó al Pleno del Subcomité la autorización relativa a la contratación bajo el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS DE EQUIPO DE CÓMPUTO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ. El Pleno del Subcomité tuvo como **Acuerdo 017/Segunda Extraordinaria/2009.-** Los miembros del Subcomité aprueban por unanimidad de votos bajo el procedimiento de invitacion a cuando menos tres personas, para la adquisición de refacciones y Accesorios para Equipo de Computo del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.

TERCERO.- Con fecha 8 de mayo de 2009 se giraron oficio-invitación para participar en la presente licitación a las siguientes empresas y personas físicas:

- **COMERCIAL ORO DE VERACRUZ S.A. DE C.V.**
- **SISTEMAS COMPUTARIZADOS S.A. DE C.V.**

Dirección Administrativa

- **DIFDA ALTAIR SÁNCHEZ GONZALEZ**
- **ALBERTO TORRES MARTINEZ**
- **C.V.O Y/O MARIA DEL CARMEN CASTAÑEDA JACOME**
- **SINCRONIZACION TECNOLOGICA S.A. DE C.V.**

Y mediante oficios números CBV.D.A.R.M.00/333/09, CBV.D.A.R.M.00/334/09, CBV.D.A.R.M.00/335/09, CBV.D.A.R.M.00/336/09 de fecha 8 de mayo de 2009, se invitó a las CAMARAS EMPRESARIALES Y DE COMERCIO.

Para participar en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. PI/COBAEV/009/09 RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS DE EQUIPO DE CÓMPUTO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ., de conformidad con el Artículo 26 Fracción II, 40, 42, 43 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CUARTO.- Con fecha 14 de mayo de 2009, se realizó el acto de apertura de propuestas técnicas y económicas de conformidad con el artículo 43 Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en la cual los siguientes participantes presentaron proposiciones:

- **COMERCIAL ORO DE VERACRUZ S.A. DE C.V.**
- **ALBERTO TORRES MARTINEZ**
- **C.V.O Y/O MARIA DEL CARMEN CASTAÑEDA JACOME**

QUINTO.- Que en el presente acto se procederá a dictaminar la procedencia técnica y económica de las proposiciones presentadas por los participantes en el Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas No. PI/COBAEV/009/09 RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS DE EQUIPO DE CÓMPUTO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

RESULTANDO

PRIMERO.- Que el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz es un Organismo Público Descentralizado, creado por Decreto emitido por el Ejecutivo del Estado el 30 de julio de 1988 y está legalmente facultada para la celebración de este acto de acuerdo al Artículo 1º Del mismo y el Artículo 1 fracción VI, 3, 5, 6, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SEGUNDO.- Que el objeto del presente acto lo constituye dictaminar la procedencia Técnica y Económica del Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas No. PI/COBAEV/009/09 RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS DE EQUIPO DE CÓMPUTO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ., según las circunstancias que concurren en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el estado de conformidad con el artículo 40 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público.

TERCERO.- Que los participantes presentaron en tiempo y forma previo a la celebración de este Acto los

Dirección Administrativa

sobres que decían contener sus propuestas, y exhibiéndose previamente a la vista de todos los concurrentes, para que observaran que no hubieran sido violados ni abiertos previamente, se procedió a la apertura de cada uno de ellos para constatar que presentaran los documentos requeridos en las Bases de participación de la presente Licitación, y percibiéndose las especificaciones técnicas, cotizaciones, ofertas y condiciones de venta, fueron firmadas por cada uno de los funcionarios y participantes asistentes, existiendo suficiencia presupuestal en la partida correspondiente DE REFACCIONES Y ACCESORIOS DE EQUIPO DE CÓMPUTO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

CUARTO.- Que derivado del análisis técnico que realizó el Departamento de Informática a cada una de las partidas y muestras presentadas por los participantes, las siguientes partidas se adjudican por cumplir técnicamente con lo requerido en las bases de licitación y no por el precio que presentan, a las empresas que a continuación se señalan:

- La partida **3**, SOCKET LGA775 para CPU INTEL de 65W, soporta procesador INTEL CORE TM 2 DUO /PENTIUM D, FSB 1333/1066/800/533 MHZ, la oferta mas economica es la del proveedor ALBERTO TORRES MARTINEZ., el cual cumple técnicamente con lo especificado, sin embargo **MARIA DEL CARMEN CASTAÑEDA JACOME Y/O VCO COMPUTACIÓN**, presenta un bien de mayor calidad ya que el modelo de tarjeta madre que presenta cuenta con mayor expansion en memoria RAM (8GB) y soporta procesador QUAD CORE por lo cual se le adjudica esta partida.
- La partida **5**, gabinetes negro media torre, ATX, con fuente de poder 300W, con conector de corriente para disco duro S-ATA, tipo de lujo. La segunda mejor opcion en precio es la del proveedor **COMERCIAL ORO DE VERACRUZ S.A. DE C.V.** ya que cumple técnicamente con lo especificado en las bases de licitacion por lo que se le adjudica esta partida.
- La partida **11**, monitor LCD WIDESCREEEN DE 17" color negro, 3 años de garantia, el proveedor MARIA DEL CARMEN CASTAÑEDA JACOME Y/O VCO COMPUTACIÓN, presenta el mejor precio y cumple con las especificaciones tecnicas, sin embargo **ALBERTO TORRES MARTINEZ**, presenta un monitor con mayor resolucion y menor consumo de energia siendo esto beneficio en ahorro de energia para el Colegio. Por lo que se le adjudica esta partida.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículos 1 fracción VI, 3, 5, 6 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público es de resolverse y

SE RESUELVE

PRIMERO.- Que una vez valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las propuestas presentadas por la comisión constituida para el presente acto y que habiéndose satisfecho las especificaciones solicitadas en las bases de participación correspondientes a la licitación que ahora nos ocupa y se han asegurado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determina adjudicar en la forma siguiente:

Dirección Administrativa

- Se adjudican las partidas **4, 7, 8, 11, 14** correspondiente A LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS DE EQUIPO DE CÓMPUTO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ. a la empresa **ALBERTO TORRES MARTINEZ**. por un importe a precio fijo de **\$473,784.96 (CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 96/100 M.N.) INCLUIDO EL IVA.** toda vez que cumplió técnicamente con las especificaciones requeridas.
- Se adjudican las partidas **1, 2, 3, 6, 9, 10, 12, 16** correspondiente A LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS DE EQUIPO DE CÓMPUTO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ. a la empresa **MARIA DEL CARMEN CASTAÑEDA JACOME Y/O VCO COMPUTACIÓN** por un importe a precio fijo de **\$433,349.21 (CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 21/100 M.N.) INCLUIDO EL IVA** toda vez que cumplió técnicamente con las especificaciones requeridas.
- Se adjudican las partidas **5, 13, 15**, correspondiente A LA REFACCIONES Y ACCESORIOS DE EQUIPO DE CÓMPUTO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ. al proveedor **COMERCIAL ORO DE VERACRUZ S.A. DE C.V.** por un importe a precio fijo de **\$81,029.00 (OCHENTA Y UN MIL VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.) INCLUIDO IVA.**, toda vez que cumplió técnicamente con las especificaciones requeridas.

SEGUNDO.- Que de conformidad con el artículo 46 segundo párrafo de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público y en caso de que el interesado no firmare el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo estipulado en las bases de participación, el Organismo sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja.

TERCERO.- CONDICIONES GENERALES:

- I. **Plazo de entrega:** dentro de los 10 días hábiles posteriores a la suscripción del contrato, conforme a la suficiencia presupuestal.
- II. **Domicilio de entrega:** L.A.B. en el almacén del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, ubicado en Calle Sayago No 173, en Xalapa, Ver, horario de 9.00 a 13.00 hrs
- III. **Condiciones de pago:** 15 días hábiles posteriores, previa presentación de la factura debidamente requisitada. El pago se hará en moneda nacional y mediante depósito electrónico.
- IV. **Fianza de Garantía:** Por el 10% del monto total del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado a favor de la Secretaria de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz –Llave.
- V. **Facturación:** La factura debe venir a nombre de Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, Av. Américas No. 24, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, R.F.C. CBE880730K13, Xalapa, Ver.

CUARTO.-De conformidad con el anexo 7 de las bases de participación la empresa adjudicada se compromete a sostener sus precios en un término de 45 días naturales a partir de la notificación del fallo, de igual manera se apercibe a las empresas **ALBERTO TORRES MARTINEZ Y MARIA DEL CARMEN CASTAÑEDA JACOME Y/O VCO COMPUTACIÓN**. a que comparezcan ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEV, dentro de los dos días hábiles siguientes a la

Dirección Administrativa

notificación del fallo para presentar la documentación legal requerida en la cláusula Décima tercera de las bases de la licitación que nos ocupa para suscribir el contrato correspondiente dentro de un término de 5 días naturales siguientes a la notificación del fallo, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva otorgándose a la siguiente mejor postura de acuerdo al artículo 46 párrafo II de la Ley de Adquisiciones y Servicios del Sector Público.

QUINTO.- Notifíquese a las empresas participantes en los términos previstos en las bases del presente concurso y a la Contraloría Interna del COBAEV.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la comisión constituida para la emisión del presente dictamen técnico-económico del Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas PI/COBAEV/009/09 RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS DE EQUIPO DE CÓMPUTO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

LIC. JORGE ALFREDO ARTIGAS JIMÉNEZ

DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO
DE BACHILLERES DEL ESTADO DE
VERACRUZ

**L.C. YESIKA DEL ROSARIO MARTINEZ
GUZMAN**

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

ING. GONZALO GONZALEZ OSORIO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INFORMATICA,

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL DICTAMEN DE PROCEDENCIA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PI/COBAEV/009/09 RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS DE EQUIPO DE CÓMPUTO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

COBAEV
VERACRUZ